



BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL ASOCIACIÓN CULTURAL VALDELARTE — EDICIÓN 2025

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria La Asociación Cultural Valdelarte, en el marco de sus fines estatutarios de fomento, investigación y desarrollo de las artes contemporáneas y la cultura ambiental en la Sierra de Huelva, convoca el programa anual de Residencias Artísticas.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de 5 becas de residencia destinadas a la investigación, formación, desarrollo y producción de proyectos de creación artística en diálogo con el entorno natural y social.

SEGUNDA. Dotación de la Beca y Prestaciones La beca de residencia consta de una dotación integral para cada artista seleccionado compuesta por:

1. Dotación económica directa: Un importe de **1.000,00 €** (mil euros) destinado a la producción del proyecto de investigación, costes de materiales y desarrollo creativo.
2. Cobertura en especie e infraestructuras: - Alojamiento completo en las instalaciones residenciales de la sede de la Asociación Cultural Valdelarte durante el periodo fijado. - Manutención y cobertura de costes de alimentación durante la estancia. - Uso de talleres, espacios de trabajo exterior e interior, suministros energéticos, acceso a equipamiento y asesoramiento técnico y curatorial del equipo de Valdelarte.

TERCERA. Exención Fiscal de la Beca De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.j) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF), y el artículo 2 del Reglamento del IRPF (Real Decreto 439/2007), la dotación económica de 1.000,00 € y las prestaciones en especie asociadas se encuentran EXENTAS de retención a cuenta del IRPF, por tratarse de una ayuda concedida por una entidad sin fines lucrativos mediante convocatoria pública para la investigación y formación en el ámbito cultural. La beca no constituye contraprestación por la cesión de derechos de explotación comercial.

CUARTA. Requisitos de los Candidatos y Presentación de Solicitudes Podrán optar a la convocatoria creadores e investigadores de cualquier disciplina artística, individualmente o en colectivo. Los candidatos deberán presentar:

1. Curriculum Vitae y dossier de trabajos anteriores (portafolio).
2. Memoria explicativa del proyecto de investigación/creación a desarrollar durante la residencia.
3. Propuesta de integración o diálogo con el espacio natural de Valdelarte.

QUINTA. Comisión de Selección y Criterios de Adjudicación Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Selección integrada por la Junta Directiva de la Asociación Cultural Valdelarte y una representación de artistas asociados y profesionales del sector cultural.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Calidad, rigor e innovación del proyecto de investigación artística (hasta 40%).
- Adecuación del proyecto al espacio y fines de la Asociación Valdelarte (hasta 30%).

- Viabilidad técnica del proyecto en el marco temporal y de recursos disponible (hasta 30%).

SEXTA. Compromisos de los Becarios Los artistas seleccionados se comprometen a:

1. Desarrollar el proyecto de investigación objeto de la solicitud en las fechas acordadas.
2. Hacer uso responsable de las instalaciones, alojamiento y servicios del centro.
3. Mencionar el apoyo de la Asociación Cultural Valdelarte en la difusión o publicaciones derivadas del proyecto investigado.

En Valdelarco (Huelva), a 30 de enero de 2025.

Fdo. Verónica Álvarez Ruíz

FDO: PRESIDENTA ASOCIACIÓN
VERÓNICA ALVAREZ RUIZ
-Presidente- CACM
C/da Valdelarco Bajo-Santa Ana
Verónica Álvarez Ruiz (DNI:52252470N)
Fdo:

VERÓNICA ALVAREZ